

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CORTES GENERALES

- 17597** *RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2007, del Tribunal designado para juzgar la oposición para la provisión de plazas del Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales, por la que se aprueban y hacen públicas las relaciones definitivas de candidatos admitidos y excluidos a la citada oposición, la fecha y hora de celebración del primer ejercicio y la relación de temas a que se refiere la letra b) del apartado 1.º de la base tercera de la convocatoria.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base décima de la convocatoria de la oposición par la provisión de ocho plazas del Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales, turnos libre, restringido y de discapacidad, de 26 de marzo de 2007 («Boletín Oficial del Estado», número 95, de 24 de abril de 2007), el Tribunal, reunido el día 1 de octubre de 2007, ha acordado hacer pública la relación definitiva de candidatos admitidos a la oposición, en los términos del Anexo a esta Resolución.

Tal como establece el apartado 1 de la base undécima de la convocatoria, el Tribunal ha resuelto también fijar el día 29 de octubre de 2007, a las 8.30 horas, como fecha y hora de celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar en el Palacio del Congreso de los Diputados, quedando por consiguiente convocados en único llamamiento todos los candidatos admitidos.

De conformidad con lo establecido en la base tercera 1.º b) de la convocatoria, el Tribunal ha acordado asimismo seleccionar los siguientes cincuenta temas:

72, 77, 79, 81, 85, 92, 96, 105, 109, 124, 126, 129, 140, 146, 160, 165, 167, 180, 188, 195, 199, 208, 214, 231, 232, 235, 242, 245, 254, 263, 272, 282, 288, 306, 309, 311, 323, 331, 341, 367, 386, 396, 400, 406, 412, 413, 419, 429, 438, 442.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2007.
El Presidente del Tribunal, Manuel Marín González.

ANEXO

Lista definitiva de excluidos, con expresión de los motivos de exclusión

Turno libre:

Palos Manuel, Raquel.

No elige entre los idiomas inglés, francés y alemán, dos de ellos, y tampoco indica orden de preferencia.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 17598** *ACUERDO de 13 de septiembre de 2007, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso de méritos para la provisión de puesto de trabajo en el Servicio de Inspección.*

Vacante en la relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario al servicio del Consejo General del Poder Judicial un puesto de Secretario de Inspección en el Servicio de Inspección y al contar con dotación presupuestaria para su cobertura, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 145, 146 y 148 de la ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, y en los artículos 120 y 133 y concordantes del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, aprobado por Acuerdo de 22 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 107 de 5 de Mayo), ha acordado convocar concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo que se describe en el anexo I.

El concurso se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Quienes deseen tomar parte en el mencionado concurso dirigirán instancia al Excelentísimo señor Presidente de este Consejo en que así lo manifiesten y a la que podrán acompañar relación de los méritos y circunstancias que en ellos concurren, así como su justificación documental. Las instancias deberán presentarse dentro de los veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del propio Consejo (calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid) o en los registros y oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.—Podrán tomar parte en el mismo los miembros del Cuerpo de Secretarios Judiciales que hubieren prestado, al menos, cinco años de servicios efectivos en el mismo.

Tercera.—El concurso se resolverá por el Pleno de Consejo General de Poder Judicial apreciando libre y discrecionalmente los méritos y circunstancias de los solicitantes. Si el Pleno del Consejo entendiere que los solicitantes no reúnen las condiciones de idoneidad y aptitud precisas para el cargo podrá declarar el concurso desierto.

Cuarta.—Según lo dispuesto en el artículo 146.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, el concursante al que se adjudique el puesto convocado será nombrado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial por un período de dos años, prorrogable por períodos anuales con un máximo de prestación de servicios de diez años, será declarado en situación de servicios especiales y estará sometido al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, aprobado por Acuerdo de Pleno

de 22 de abril de 1986 (Publicado en el Boletín Oficial del Estado número 107 de 5 de mayo).

Quinta.—Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los concursantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Madrid, 13 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

ANEXO I

Denominación del puesto: Secretario de Inspección. Número de puestos convocados: 1. Localización: Madrid. Nivel de Destino: 29. Complemento específico: 42.490,72 euros anuales. Adscripción: Secretarios Judiciales con cinco años de servicios efectivos.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

17599 *ORDEN SCO/2914/2007, de 20 de septiembre, por la que se modifica la Orden SCO/1206/2006, de 7 de abril, por la que se aprueba y publica la relación definitiva en la fase de provisión y se abre el plazo de solicitud de plazas de Auxiliares de Enfermería.*

Por Orden SCO/1206/2006, de 7 de abril, se aprobó e hizo pública la relación definitiva de la fase de provisión y se abrió el plazo de solicitud de plazas de Auxiliares de Enfermería.

En los Anexos I y II de la misma figuran los aspirantes admitidos con las puntuaciones obtenidas en la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo de Auxiliares de Enfermería.

Contra esta Orden se interpuso recurso de reposición por doña Raquel Loriz Rubio, recurso que ha sido estimado por Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 23 de mayo de 2007, declarando el derecho de la actora a que su nombramiento como personal estatutario sea valorado con 60 puntos en la fase de provisión, conforme al baremo establecido en la convocatoria.

En ejecución de la citada Resolución estimatoria del recurso de reposición, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria y en las demás normas de general y pertinente aplicación, este Ministerio resuelve:

Primero.—Modificar la puntuación correspondiente a la fase de provisión de doña Raquel Loriz Rubio (DNI 13302667), quedando ésta con una puntuación de 81,00 puntos y en el número de orden 2.093.

Segundo.—Contra esta Orden que pone fin a la vía administrativa, y cuantos actos administrativos sean dictados en su ejecución, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 20 de septiembre de 2007.—El Ministro de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Director General de Recursos Humanos y Servicios Económicos-Presupuestarios, Javier Rubio Rodríguez.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17600 *RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2007, del Ayuntamiento de Elche (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 152, de 1 de agosto de 2007, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 5589, de 31 de agosto de 2007, se publican anuncios relativos al concurso-oposición, por promoción interna, para la provisión de dos plazas de Oficial de Fontanería. Las citadas plazas están encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Elche, 6 de agosto de 2007.—El Teniente de Alcalde de Organización y Recursos Humanos, Emilio Martínez Marco.

17601 *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2007, del Ayuntamiento de As Neves (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 145, de 18 de junio de 2007, la Resolución de 28 de mayo de 2007, referente a la convocatoria de este Ayuntamiento para proveer los siguientes puestos de personal laboral fijo:

Un Operario de Servicios Varios.
Un Conserje y otros servicios.

Advertido error en la redacción de las bases específicas de cada una de las plazas convocadas y hechas las debidas rectificaciones mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 136, de 13 de julio de 2007, y en el «Diario Oficial de Galicia» número 169, de 31 de agosto de 2007.

Se procede a la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes para los afectados por esta modificación —respecto a la titulación de certificado de escolaridad— de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

As Neves, 3 de septiembre de 2007.—El Alcalde-Presidente, Raúl Emilio Castro Rodríguez.

17602 *RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2007, del Ayuntamiento de El Ejido (Almería), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

El Ayuntamiento convoca la provisión de una plaza de Monitor, especialidad Recursos, mediante el sistema de concurso-oposición libre, vacante en la plantilla de personal laboral.

Las bases por las que se rige la convocatoria son las publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 162, de 21 de agosto de 2007, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 169, de 28 de agosto de 2007.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre la presente convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

El Ejido, 6 de septiembre de 2007.—El Alcalde-Presidente, Juan Enciso Ruiz.